



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 498-2017-MDB

Bellavista, 14 de setiembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP se estableció la creación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) para trabajadores de todas las entidades públicas; siendo ampliada su utilización mediante Decreto Supremo N° 052-80-PCM-INAP;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 de 21 de julio del 2001 y el decreto Supremo N° 170-2001-EF de 23 de julio del 2001 establecen disposiciones complementarias aplicables a los Comités de Administración y Estimulo de las entidades públicas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2016-MDB de fecha 13 de enero del 2016, se conformó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Empleados – CAFAE EMPLEADOS de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el período enero 2016 – diciembre 2017;

Que, dicha Resolución estableció la conformación de los cargos de los funcionarios, de los representantes de los trabajadores y los representantes suplentes que integrarían dicho Comité, asignándole determinadas competencias y atribuciones, para la satisfacción del interés general; estando siempre sujeto a la verificación de unos presupuestos legales;

Que, mediante las Resoluciones de Alcaldía N° 522-2016 y 324-2017-MDB de fecha 08 de agosto del 2016 y 16 de junio del 2017 respectivamente, se reconfirmó el referido Comité;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 480-2017-MDB de fecha 08 de setiembre del 2017, se concluye la encargatura del señor Alfredo Barrio Gallegos, como Sub Gerente de Personal;

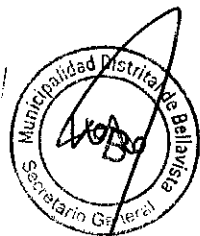
Que, con Resolución de Alcaldía N° 495-2017 de fecha 13 de setiembre del 2017 designo al señor Cipriano Benjamín Dueñas Verona, como Sub Gerente de Personal, por lo que resulta necesario reestructurar el varias veces referido Comité.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 034-2016-MDB de fecha 13 de enero del 2016, el cual tendrá, el siguiente texto:

“Artículo Primero.- CONFORMASE el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de Empleados (CAFAE – EMPLEADOS) de la Municipalidad





Distrital de Bellavista para el periodo enero 2016 – diciembre 2017; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: **Sr. ERNESTO ALCIBIADES YALTA SOTELO**
Gerente Municipal, en representación del Alcalde.
Secretario: **Sr. CIPRIANO BENJAMIN DUEÑAS VERONA**
Sub Gerente de Personal.
Tesorero: **Sr. MARIO JAVIER MELGAREJO ESPINOZA**
Sub Gerente de Contabilidad

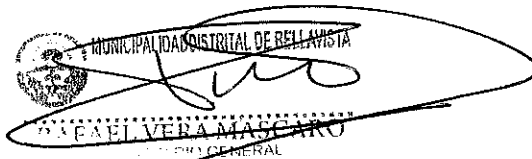
Representantes de los trabajadores:

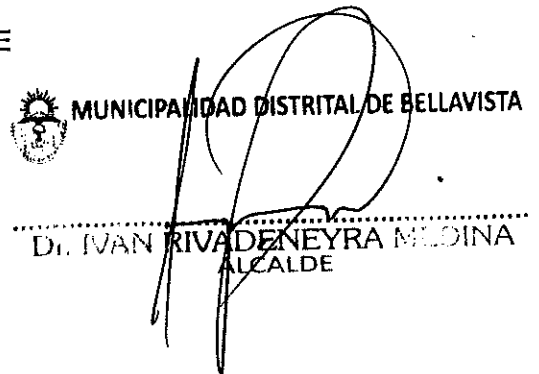
1° titular: Sra. MARIA EUGENIA CLAUSSEN MAITA
2° titular: Sra. ROSA MARIA VILLAR BOYER
3° titular: Sra. GLADYS ELENA VERA ELIAS

Miembros suplentes representantes de los trabajadores:

Sr. SERGIO SALVADOR RAMIREZ MARIAM
Sra. LILY CASTRO ORDINOLA
Sra. ELIZABETH ODILIA FLORES NUÑEZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
GERENTE GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DR. IVAN RIVADENEYRA MELINA
ALCALDE